

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber

2025/16079 *Anuncio del Ayuntamiento de San Antonio de Benagéber sobre la aprobación de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal. Expediente 2018/2022.*

ANUNCIO

Habiendo transcurrido más de 2 años desde que se aprobó el Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) documento de carácter estratégico local que describe las líneas de actuación del Municipio, con la finalidad de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal, así como teniendo en cuenta que este municipio en estos últimos años ha crecido considerablemente, se considera necesario establecer distintas modificaciones.

Por ello, y tras la preceptiva exposición pública a través de la sede electrónica municipal, no habiéndose recibido alegación alguna, el Pleno del Ayuntamiento, por acuerdo de 22 de diciembre de 2025, adoptó la siguiente Resolución:

Modificar el actual Plan Urbano de Actuación Municipal del municipio de San Antonio de Benagéber, incorporando al Plan las siguientes actuaciones a desarrollar:

- La mejora del local del Mayor de Colinas, debido a que el actual cuenta con poca accesibilidad y no dispone de espacios suficientes, siendo poco polivalente.
- La ampliación del Polideportivo Municipal, añadiendo vestuarios y espacios para conserjería y administración, dado que el gran aumento de la población demanda nuevos espacios deportivos.
- Reasfaltado de vías públicas y reposición de aceras, dado que algunos de estos elementos se encuentran muy deteriorados, afectando a la seguridad en la circulación de peatones y vehículos.

San Antonio de Benagéber, 29 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente, Enrique Daniel Santafosta Giner.